



DF. 572
APC/lcd
26/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.825

LITUECHE, 26 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Carmen Gloria Olgún Palma, autorizada por el doctor Felipe León Carmona, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Carmen Gloria Olgún Palma, Planta Jefatura 11° E. M.
05 días. Desde el viernes 27 de diciembre del 2013 y hasta el martes 31 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

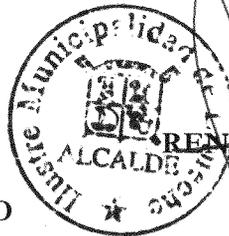
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

[Firma]
RAE/MLH/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



[Firma]
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde